Mártes 12 de Agosto de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,608

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

AGOSTO, 12.—Santa Clara virgen y san Aniceto.

VAPORES

El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La Aduana y el contrabando.

En números anteriores nos hemos ocupado detenidamente de este asunto, señalando la necesidad de reprimir una vez por todas la defraudacion de las rentas fiscales, por medio de medidas acertadas y enérgicas.

Insistimos sobre el particular.

Pueden haber salido de la Aduana algunos empleados á quienes la opinion señalaba con el dedo, como prevaricadores; pueden haber abandonado sus empleos algunos individuos que de la noche á la mañana con sueldos que apenas alcanzarian para comer, han levantado casas y acumulado oro suficiente para vivir con lujo y opulencia:—pero con eso no está todo remediado:—el mal subsiste;—y si se puede quizá decir que el robo ha disminuido, no se puede afirmar que ha cesado por completo.

Para llegar á ese resultado, hay mucho que trabajar todavía.

Para cerrar la puerta al fraude y á la espoliacion hay una gran tarea que llenar.

No se crea que los comerciantes tienen que luchar con grandes dificultades para realizar un contrabando.

Son algunos empleados los que vienen á ofrecer al comerciante los medios para hacer *el negocio*.

Es de empleados mismos de la Aduana de quienes parte la criminal iniciativa.

El Estado les paga para que contribuyan á hacer efectivo el cobro de los derechos aduaneros.—Ellos sin embargo en vez de cumplir con su deber, contribuyen en primera línea, como agentes principales, á que se haga todo lo contrario:—á que se robe al fisco y se defrauden las rentas nacionales.

Es doble, pues, el delito que cometen.—Como hombres son ladrones. Como empleados públicos son prevaricadores.

Los comerciantes que aceptan esas vergonzosas proposiciones, alegan dos motivos:—1º Que si las rechazasen y se sometiesen al pago del derecho, no podrian soportar la concurrencia de los contrabandistas, que darian los artículos á un precio mucho mas bajo que ellos:—2º Que si no aceptasen la oferta de los empleados, estos se tornarian en enemigos suyos y hostilizándolos constantemente, les harian todo el mal posible.

¡Bien se conoce que es muy dulce eso de caer en la mala tentacion!

¿Pero porqué, se dirá, los comerciantes honrados no denuncian esos hechos al Gobierno?

¿Por qué no arrancan la careta á los prevaricadores para impedir el contrabando y colocarse así en situacion de no temer ni á contrabandistas que les hagan competencia insostenible, ni á empleados inmorales que los persigan y los hostilicen?

Para todo hay salida—Conocemos la razon que se alega—«Cuando se nos propone hacer un contrabando, dicen, no denunciamos el hecho porque estamos en la persuasion de que nada se hará para reprimirlo;—de que el empleado quedará impune, continuará en su puesto, y sin que el país haya ganado algo, nosotros saldremos perdiendo.»

Ciertos estamos de que todo hombre que tenga conciencia de lo que es honradez, sentirá sublevarse todos sus mas nobles sentimientos, ante tales pretestos, que solo puede usurpar el lugar de la razon en tiempos en que están subvertidas todas las ideas de moral y de justicia.

Cuando á un comerciante que se estime se le haga la injuria de venirle á proponer la realizacion de un contrabando, su deber es no solo rechazar la oferta, sino denunciar al que la hace para que caiga sobre él inflexiblemente la condenacion que la ley fulmina contra los prevaricadores.

Así y no de otro modo comprendemos nosotros la honradez.

Encubrir el abuso es ser cómplice,—y sobre todo cuando ese abuso va generalizándose y adquiriendo cada dia mayores proporciones; cuando la impunidad que ha reinado hasta ahora hace necesaria una represion enérjica y ejemplar para que la reaccion al bien se produzca,—entónces el deber de sublevarse contra las sugestiones de los prevaricadores, el deber de señalarlos á la condenacion del pueblo y del Gobierno es cien veces mas grave, mas estricto, mas ineludible.

El comercio honrado, penetrándose de esta verdad, debe unirse en el propósito comun de perseguir el contrabando, haciéndolo aparecer como lo que es ante cualquier conciencia no manchada: un robo en sí mismo y unos ladrones sus autores.

Lo mismo que se forman sociedades para el mal, fórmense sociedades para el bien; pónganse de pié los comerciantes honorables; denuncien cuanto manejo fraudulento conozcan; suministren al Gobierno los datos que tengan, y los empleados indignos y los comerciantes inmorales quedarán descubiertos y serán castigados.

El Gobierno necesita luz para proceder contra el contrabando y los contrabandistas. Es el comercio mismo el que está en aptitud de dársela.

Por nuestra parte debemos llamar la atencion sobre un género de contrabando que segun la voz pública se comete frecuentemente, á la luz del dia.

Nos referimos á la introduccion en grande escala de artículos destinados al comercio, hecha por algunas empresas que gozan del privilegio de despachar *libres de derechos los materiales que necesitan para su uso especial y necesario.*

A la sombra de esa franquicia concedida en el interés y solo en el interés de proteger empresas de verdadera conveniencia pública; á la sombra de ese privilegio limitado á las necesidades propias de la empresa á que se ha concedido, decimos, se introducen sin pagar derechos aduaneros artículos pertenecientes á otras personas unas veces y destinados otras, no al uso de la empresa (único caso para que existe el privilegio), sino á ser objeto de especulaciones mercantiles.

Es una verdadera defraudacion de las rentas del Estado. Es pura y simplemente un contrabando de la peor especie, dos veces criminal, porque es realizado con visos de legalidad, mediante el abuso vergonzoso de un favor concedido liberal y generosamente por el Estado, en nombre de conveniencias é intereses públicos.

Existe, pues, con carácter de urgente la necesidad de imponer un límite al privilegio de esencion de derechos; límite en que quizá pueda caber el abuso pero no en tan grandes proporciones como ahora.

Seria conveniente tambien que se adoptasen medidas especiales respecto de los depósitos establecidos fuera de la Aduana.

Con el sistema que segun tenemos entendido existe actualmente, el contrabando tiene que tener siempre grandes facilidades para realizarse.

En efecto, un comerciante saca un bulto, por ejemplo, de un depósito externo para traerlo á despachar en la Aduana ¿y quien garante que en el camino no podrá sustituirlo por otro de iguales marca y número pero que contenga artículos que paguen un derecho mucho menor, un derecho ínfimo?

Es preciso estar iniciado prácticamente en el mecanismo de la Aduana para conocer los mil medios que hay de realizar el contrabando.—Nosotros no estamos en ese caso—Pero oimos relatar á los comerciantes las facilidades que hay para el contrabando; oimos á otros alabarse de hacerlo, y creemos que los que están al corriente de lo que pasa en la Aduana, los que palpan los hechos, están en aptitud de conocer el escándalo y de señalar los medios tendentes á evitarlo.

Y sin necesidad de presenciar directamente el contrabando, puede adquirirse la certeza de que el contrabando existe, con solo observar innumerables hechos que lo revelan inequívocamente.

Un amigo nos hacia notar hace algunos dias que apesar de los cargamentos de pino de tea que se introducen, es raro, muy raro, que no figure en las liquidaciones de la Aduana otra cosa que pino blanco, que no teniendo tanto valor, paga un derecho menos fuerte.

Y si respecto de artículos de construccion, como ese que representan relativamente un valor pequeño, el comerciante se espone á las contingencias del contrabando, para eludir el pago de los derechos aduaneros ¿qué no será cuando se trate de efectos de valor?—¿qué no será cuando se trate de artículos que por lo fuerte del derecho á que están sujetos, valgan la pena de ser contrabandeados?

Además del contrabando hecho directamente, es de pública voz y fama que se ha realizado de otra manera mas audaz y cínica, aunque quizá mas segura é infalible.

Se han sustraido los permisos y las liquidaciones [illegible] en la Aduana, constancia de los derechos liquidados, el despachante no libra [illegible] pagados—Se han corrido todos los trámites de práctica;—las mercancías han pasado por la Aduana, se han sustraido los documentos justificativos del despacho; robados los antecedentes necesarios para hacer efectivo el pago de los derechos adeudados, el Estado se ve privado de una parte de su renta, y el olvido se encarga de borrar hasta la última huella del fraude realizado.

Hechas estas indicaciones, cerramos este artículo, prometiéndonos volver sobre el particular.

Han hablado ya algunos dignos comerciantes que se han servido, espontáneamente, comunicarnos datos, para que hablemos con conocimiento de causa.

Desearíamos que el ejemplo tuviese imitadores, para que la prensa pudiese abordar, con el caudal de conocimientos suficiente, una cuestion como la del contrabando, á la que están estrechamente vinculadas la moralidad comercial y las mas legítimas conveniencias públicas.

Las misiones diplomáticas al Brasil y al Paraguay

La Tribuna ha replicado al artículo que escribimos sosteniendo la conveniencia de estas misiones.

Nuestro colega es soberanamente injusto con nosotros, cuando dice:

«Sabíamos de antemano que nuestro colega *El Siglo* no habia de estar conforme con nuestras ideas, por la sola razon de que eran nuestras.»

La Tribuna no tiene razon ninguna para suponer que nuestra guía al juzgar esta ó cualquiera otra cuestion es sostener lo contrario de lo que ella sostenga—Tenemos á Dios gracias criterio propio, y á él nos atenemos para apreciar las cuestiones—No necesitamos consultar el de *La Tribuna*—Cabalmente en el mismo dia aparecieron los dos primeros artículos que ella y *El Siglo* dedicaron á las misiones diplomáticas—Es pues evidente que nuestra actitud no fué motivada por la de *La Tribuna*. Si generalmente suele diferir nuestra opinion de la del colega, en otras razones hay que buscar la esplicacion del fenómeno no en la que apunta *La Tribuna*.

Por nuestra parte jamas sacrificamos nuestro criterio al pueril deseo de aparecer en discordancia con *La Tribuna*. Reciente está, entre otros ejemplos que lo comprueban, el artículo publicado en *La Tribuna* sobre instruccion pública,—Nos hemos guardado muy bien de impugnarlo, porque hemos encontrado fundadas y razonables las consideraciones que en él se aducen.

Hecha esta salvedad, nuestro colega nos ha de permitir que insistamos en creer que la presencia de un Ministro Oriental en el Paraguay, léjos de constituir un peligro para la abstencion en que debe mantenerse esta República respecto de las cuestiones entre la Argentina y el Imperio, es una garantía para asegurar esa abstencion.

Si desgraciadamente llegasen las cosas á punto de un rompimiento que firmemente esperamos no ha de sobrevenir, no habian de ser las falanjes diplomáticas de que habla *La Tribuna* las que combatiesen—Sabido es que la diplomacia calla y se retira cuando la decision de una querella se encomienda á las armas.—No tiene pues aplicacion al caso presente la reconcentracion de fuerzas que el colega recomienda.

¿En dónde está, pregunta *La Tribuna*, el General experimentado y previsor que establece las centinelas avanzadas y les dá la consigna conveniente para no verse envuelto en la lucha?

Claro está que en este caso el General es el Gobierno Oriental, y el centinela avanzado su Ministro en el Paraguay.

Por lo demas, no vemos que pueda dificultar en lo mas mínimo la negociacion de nuestro Tratado con el Paraguay, la mayor ó menor dificultad que encuentre la República Argentina en concluir el suyo.

Establecido el principio de que cada una de las Potencias aliadas debe negociar separadamente su Tratado con el Paraguay, ninguna influencia pueden tener en el de esta República las cuestiones de límites entre la Argentina y el Paraguay, que son objeto del Tratado que negocia el General Mitre.

No pretendemos de manera alguna que el Gobierno Oriental tenga la pretension de constituirse en árbitro para resolver esas cuestiones—Hemos indicado solamente que si alguna influencia pudiera ejercer el Ministro Oriental, debiera ser en el sentido de allanar dificultades y propender á que se resuelvan amigablemente; y que las simpatías de esta República deben ser naturalmente favorables á todo lo que propenda á mejorar la triste situacion á que está reducido el Paraguay—Esto en nada se opone á que la caridad bien ordenada empiece por casa, porque nada está mas lejos de nuestro propósito que aconsejar al Gobierno que contraiga nuevos compromisos, cuando necesitamos consagrar toda nuestra atencion á mejorar la situacion interna del país.

Sentimos ver en el artículo de *La Tribuna* un ataque desleal á la persona designada para desempeñar la mision en el Paraguay—Para que se comprenda la razon de nuestras palabras, copiaremos las de *La Tribuna*—Son las siguientes:

«Respecto de las personas nombradas, no hemos tenido presente para nada sus nombres ni su color político: si nuestro colega *El Siglo* emplea esa regla de criterio, nosotros la desechamos, por que no siguiendo otras inspiraciones que las del patriotismo, solo hemos observado en los agentes que se indican, la falta de experiencia y de práctica. Y ni aun hemos hablado de la idoneidad, por que no habiendo tenido ocasion de apreciar los talentos de las personas indicadas, no hemos querido fallar sobre lo que no conocemos. Sin embargo; si fuéramos á dejarnos guiar por los informes que llegan hasta nosotros, y que debemos suponer desapasionados, tendríamos motivo para decir, que por lo que respecta á la legacion del Paraguay no ha podido ser mas infeliz y desacertada la eleccion. Pero hemos huido de ese terreno, y no hemos tenido en vista otra cosa, que evitarle al país las complicaciones que forzosamente van á traerle esas misiones, si contra nuestros deseos ellas se verifican.»

No es de buena ley el ataque que se dirije al Sr. Sienra en las precedentes líneas—Dejar entrever que hay contra su persona graves acusaciones y no determinar cuales son, es inferirle una ofensa gratuita é injustificada—*La Tribuna* está en el deber de aclarar su pensamiento, y decir los motivos en que se funda la desfavorable calificacion que hace en hipótesis de la eleccion del Gobierno—No basta decir que ha recibido informes desfavorables—Es necesario decir cuales son, y si les dá crédito el que á ellos se refiere—De otra suerte el tiro que se dirije embozadamente á la persona del candidato para la mision al Paraguay, se vuelve contra el que lo dispara.

La Tribuna concluye su artículo con una verdad de á folio, que nos guardaremos muy bien de contradecir, porque forma parte de la coleccion de verdades conocidas generalmente con el nombre de *Perogrulladas*. Es la siguiente:

«En los hombres rectos, la voz del patriotismo debe hacerse oir antes que la de cualquier otro interés.»

La cuestion, caro colega, está en demostrar qué es lo que en la ocasion presente dice la voz del patriotismo bien entendido: si cruzarnos de brazos y abandonar con culpable indiferencia nuestras relaciones exteriores, ó regularizarlas y vigilar con prudente prevision para evitar que se compliquen.

La Tribuna no se muestra ya tan opuesta á la mision al Brasil: reconoce que puede ser conveniente—Un pasito mas, y decídase á reconocer tambien la conveniencia de regularizar nuestras relaciones con el Paraguay.

La Estacion del Ferro-carril Central, en la Florida

Se nos pide la publicacion de la siguiente nota, elevada al Ministerio de Gobierno por el Ingeniero D. Cárlos Honoré, como representante de numerosos vecinos de la Florida.

Considerándola de interes público, le damos con gusto un lugar en nuestras columnas.

Hela aquí:

Exmo: Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Saturnino Alvarez.

Acompaño á esta nota con la copia de una carta que me dirigen particularmente vecinos de la villa de Florida, pidiéndome intervenga en la cuestion que suscitó la Junta E. Administrativa de Florida contra el Directorio del Ferro-carril Central del Uruguay.

Haré un relato breve de lo que parece haber sucedido desde el orígen de la reclamacion que me ocupa, hasta ahora.

Miembros del Directorio de la Compañía del Ferro-carril Central del Uruguay, fueron á la Florida para comprar una gran área de terreno para la Compañía, quizá con el pensamiento de aprovechar en favor de ella del *mas valor* que el establecimiento de una Estacion traeria indudablemente.

Vieron y hablaron á particulares y á miembros de la Junta E. Administrativa, pero parece que gente muy dispuesta á ceder terreno para Estaciones, no quiso cederlos para especulaciones. El Sr. Ministro tiene conocimiento de las exigencias de los miembros del Directorio, deben parecer exageradas á toda persona imparcial y puedo afirmar sin temor de contradiccion que para ninguna poblacion fueron de tal magnitud.

La Junta E. Administrativa no quiso acceder á pedidos que la hubieran, en caso de consentimiento, despojado de los escasos bienes distantes de la vía férrea aun disponible, es decir, de uno de los pocos recursos que le quedan actualmente y fundó su negativa diciendo que no tenia autorizacion para ceder gratuitamente terrenos fiscales para fomentos de sociedades anónimas.

Viendo los miembros del Directorio que no podian vencer la obstinacion de la Junta E. Administrativa, declararon que se edificaria la Estacion en otro punto donde hallarian terrenos disponibles para importantes innovaciones en materia de vías férreas y como estas amenazadoras declaraciones no produjeron el efecto deseado, dieron órdenes y se principió la obra.

Esta solucion inesperada alarmó al vecindario de Florida, la J. E. A. mandó á la Superioridad una protesta de que es hizo eco la prensa; el Directorio contestó con brillantes producciones literarias y particulares indignados tambien entraron en la lid, pero como siempre sucede entre nosotros la querella fué de literatos, nadie se acordó de las bases que debia tener la reclamacion como la defensa, la *Ley*, los *Estatutos* los *Contratos de Construccion*.

Dejamos la protesta de la Junta Económico Administrativa en su despacho de Vd. Señor Ministro,—trataba de un asunto que tiene sin duda alguna conexion con el ramo de Obras públicas,—pero no pasó á la Direccion General de Obras públicas y se esplica esta anomalía del modo siguiente.

Supo Vd. que existia una cláusula en el acta de concesion del Ferro-Carril Central del Uruguay que deja á una reparticion de la Compañía el derecho de fijar los puntos aparentes para Estaciones, y quizá con muchísimo pesar consideró Vd. como perdida la causa del vecindario de Florida.

Pasó la protesta á informe del Directorio,—este comprendió ganaria tiempo é informó apoyando su derecho supuesto, de construir la Estacion en el punto que habia elegido, sobre el art. 1º de las Bases de la concesion,—volvió al Ministerio y de allí pasó á informe del Señor Fiscal de Gobierno.

Durante el andar lento de las tramitaciones, los albañiles no dormian, creció el edificio de la Estacion y aumentó la exasperacion del vecindario de Florida con las desconsoladoras noticias que llegaban de la Capital.

¿Qué acontecia en otras esferas de movimiento útil durante la actividad inútil de los miembros del Directorio? ¿Qué hacian estos Ingenieros que (art. 1º Concesion y Estatutos) los puntos convenientes para Estaciones?

Desde tiempo se habian practicado los estudios de nivelacion para la via férrea y todas sus particularidades me son algo conocidas; en la mente de todos mis colegas *existian dos puntos que se adoptan para Estaciones, ambos mas próximos á la Florida y mas accesibles* que el paraje electo por la Mesa del Directorio.

En tiempo oportuno y sin reparar los pasos extraordinarios de los miembros del Directorio, mandaron los ingenieros de la casa constructora Waring Brothers dos proyectos de Estacion para que apodara uno de ellos el ingeniero de la Compañía, designado para esta aprobacion en el art. 1º bases definitivas inciso (E) y en el art. 2º idem,—pero este señor juzgó que una posicion era muy ventajosa para la Compañía y, que la segunda era muy accesible al público de Florida y dejó al Directorio el derecho de eleccion de uno de los dos puntos indicados. Constan estos hechos en una carta firmada por el Ingeniero principal de Waring Brothers y en otra firmada por el Ingeniero en gefe de la Compañía.

El Directorio no contestó y sin ser facultado para tomar tal medida, en el contrato de construccion, designó la Mesa de esta corporacion un tercer punto mas aparente para sus proyectos.

La casa constructora Waring Hnos. exigió para constancia de la eleccion de aquel punto *extraordinario* en completa contradiccion con los fines del trazado adoptado, la firma del Ingeniero de la Compañía y como este rehusaria á sancionar un acto tan *extra-científico*, tomó sobre su responsabilidad la Mesa del Directorio, esta violacion del contrato de construccion y dió órdenes para la construccion de la Estacion á una distancia enorme de la Florida del otro lado del arroyo de Tomás Gonzalez y todo esto apesar de las mas serias protestas.

Esto consta todo en cartas, una de la Mesa del Directorio á Waring Brothers y otra del Ingeniero principal de Waring Brothers á la Compañía y causaron estas arbitrariedades y otras la renuncia del Ingeniero en Gefe de la Compañía.

Estos hechos y actos demuestran, señor Ministro, que el art. 1º Concesion y Estatutos de la Compañía que dice testualmente:

«Partirá la línea de la Plaza de Artola ó de otro paraje mas conveniente, hasta la Union y de ahí seguirá hasta el Durazno pasando por los pueblos: Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida ó tan cerca de ellos como permita *la conveniencia de los niveles, la que será determinada por los Ingenieros de la Compañía*,» no se ha cumplido, puesto que *ningun Ingeniero de la Compañía determinó el punto indicado por la Mesa del Directorio*.

Tambien rige el contrato de construccion Waring Brothers, Compañía Ferro-Carril Central del Uruguay posterior á la concesion y aceptado por el Superior Gobierno: busquemos en él una prueba del menosprecio de la reglamentacion á que debe someterse el Directorio.

Dice el art. 2º Bases Definitivas:

«*Waring Brothers—empezarán y proseguirán, llevarán adelante y completarán la construccion del Ferro-Carril.... á satisfaccion del Gobierno ó su Ingeniero (si lo hubiese) ó de otro modo, del Ingeniero de la Compañía en Montevideo....* segeándose á aquellas modificaciones ó alteraciones en el plan de dicho Ferro-Carril ó en dichas obras, en cuanto á cantidad y calidad que Waring Brothers propusiesen y el Gobierno permitiese ó sancionase.»

No habla el art. 2º del Directorio porque Waring Brothers conocen por esperiencia los inconvenientes de las intervenciones incompetentes de los Directores legos. Si la Direccion General de Obras Públicas de la República tuviera otras atribuciones y otros recursos que los que motivan su triste rol pasivo é impotente en las presentes circunstancias, la hubieran consultado, ó mejor, ella se hubiera acordado de un artículo que debe producir en la mente de Vd. Sr. Ministro, el efecto de un buen hallazgo, pero como *no fueron consultados el Ingeniero de la Compañía ni el Ingeniero del Superior Gobierno (si lo hubiese) para empezar, proseguir, llevar adelante y completar la Estacion Florida* en el parage comprado por la Mesa del Directorio, este no cumplió con los deberes que le impone el contrato de construccion.

Demostraré que la intervencion de los miembros del Directorio en el asunto expropiacion y compra de terrenos fué ilegal, inoportuna, inútil y perjudicial á la casa constructora.

Dice el art. 9º de las bases de la concesion.—«*Las propiedades y terrenos necesarios para la via férrea, estaciones y demas construcciones necesarias, serán cedidas* á la Empresa en propiedad, siendo *fiscales*, así como *el uso de las plazas* que requiera el servicio de la misma. Cuando las propiedades que se necesiten á juicio de la Comision Directiva al establecer el ferro carril á los objetos arriba indicados *sean de particulares, serán expropiadas de cuenta de la C.ª* y del modo y forma que se establezca en la resolucion que para el efecto dicte la Superioridad, gestionando la Empresa aquella expropiacion segun reglamentacion especial que establezca la Superioridad al hacer la concesion.»

Se refiere *á terrenos fiscales y particulares para via férrea y construcciones necesarias, estaciones*, pero no dice *todo terreno que quiera exigir el Directorio*.

La alteracion decretada en Octubre 4 de 1869, dice:

«Art. 1.º La expropiacion de los terrenos particulares que necesita adquirir la Empresa para la fundacion de estaciones y sus accesorios como para el camino que deberá tener 40 m. de ancho, se verificará con estricta sujecion á la ley que entonces rija la materia.»

No menciona otros terrenos que los que necesiten las *construcciones necesarias, la via férrea y las Estaciones* y podemos concluir que ultrapasaban derechos los Directores al exigir terrenos á la J. E. A. de Florida para otros fines que los que preveen los artículos citados.

El art. 6.º contrato W. B. Compañía del Ferro-carril Central del Uruguay (bases definitivas) dice:

«Waring Brothers, al tiempo ó antes del tiempo, por la presente requeridos para completar la construccion de dicho Ferro-carril, habiendo la Compañía cumplido debidamente las materias de que se ha hecho cargo por la presente y habiendo dicho Fidei comisario debidamente pagado los dineros y entregado las acciones segun en esta dispone—*hará entrega* de dicho Ferro-Carril de las obras en conexion con él y *de todas las estaciones y terrenos pertenecientes á él* á la compañía y dicho Ferro-carril y obras serán entregados en buen órden de trabajo y reparo y disposicion aprestados como queda dicho.»

El art. 4.º del mismo (bases primitivas) dice:

«Waring Brothers construirá las 81 millas de Ferro-carril desde Santa Lucía hasta el Durazno y proveerán puentes, rieles, material, rodantes, estaciones, telégrafo, y cuanto pueda requerirse, recibiendo en pleno pago el producto de 15911 acciones de preferencia de 50 libras cada una á emitirse en Lóndres al setenta por ciento y tendrán derecho al interés de siete por ciento garantido por el Estado.»

Quedan incluidos en lo que tiene obligacion de comprar y construir Waring Brothers por un tanto depositado en Lóndres *los terrenos necesarios, las estaciones y cuanto pueda requerirse*, ¿luego con qué objeto viene el Directorio á inmiscuirse en compras?—Si la Compañía tiene dinero para comprar terrenos puede reclamar al S. G. que tendrá que abonar estos gastos extraordinarios bajo forma de garantía y podria exigirse la construccion inmediata de la Estacion Central,—que son completamente inútiles y que solo en un caso previsto podrian hallar su justificacion.

Dice el art. 7.º contrato de construccion (bases definitivas.)

«La Compañía siendo requerida por Waring Brothers, les ayudará y les dará el uso de sus poderes en todas las negociaciones para obtener y proveer el terreno necesario para el Ferro-Carril.»

Pero Waring Brothers no han requerido la Ca. para comprar terrenos en la Florida y tan solo han pedido en tiempo oportuno uso de sus poderes para obrar con mas independencia y regularidad.

De lo que antecede resulta que la accion de los Directores fué inoportuna y causó perjuicios á la casa constructora Waring Brothers porque como la confundia el vecindario con el Directorio surgieron dificultades y resistencias en las expropiaciones.

Réstame para concluir la mision que me he impuesto esponer cual debe ser á mi juicio el rol del S. Gobierno ante las arbitrariedades que señalo.

El artículo 2º contrato de construccion (bases definitivas) que ya se mencionó, dá al S. Gobierno el derecho de aceptar ó rechazar proyectos y modificaciones, propuestas y todo debe emperarse y concluirse á satisfaccion de la Superioridad.

El artículo 2º de la modificacion decretada en Octubre 4 de 1869 dice: «El Gobierno queda en *absoluta libertad* para mandar inspeccionar los trabajos de la línea antes y despues de terminados.»

El artículo 19 (concesion y estatutos)

«El Gobierno tendrá *la necesaria intervencion en las operaciones de la Ca.* para los efectos de las estipulaciones contenidas en las *bases anteriores*.»

Las bases anteriores comprenden lo que se refiere á determinacion de niveles y estaciones.

De estas cláusulas, deduzco que basta una órden del Sr. Ministro para que los trabajos de la Estacion (no de la vía férrea) se suspendan y que la ingerencia del Ingeniero del Gobierno motivara una eleccion mas acertada del parage destinado para Estacion.

Espero Sr. Ministro que Vd. tomará en consideracion los hechos que dejó espuestos y las bases sobre que se apoyan los justos cargos que hizo la Junta E. Administrativa de Florida al Directorio del Ferro-Carril Central del Uruguay y pido en nombre de los vecinos que represento que justicia se haga.

Atendiendo á las fundadas protestas del vecindario la Florida abrirá el Superior Gobierno una era nueva para las grandes obras de la República impidiendo enérgicamente que los caprichos personales vengan á imponer sobre fallos de la ciencia inutilizando los esfuerzos de los que quisieran anteponer un interés mal entendido de una Compañía al interés público.

Dios guarde V. muchos años.

Cárlos G. H. Honoré Ingeniero civil.

Montevideo, Agosto 8 de 1873.

La manifestacion al Dr. Guisasola

Bello era el espectáculo que el domingo ofrecia esta manifestacion.—Confundíanse en ella todas las nacionalidades.—Los republicanos españoles y orientales fraternizaban en el acto que tenia por objeto tributar un homenaje de afectuosa simpatía á un hombre que tiene bastante abnegacion y patriotismo para abandonar una posicion cómoda y lucrativa para ir á correr los peligros de la vida política en un país que atraviesa la tremenda crisis porque en estos momentos pasa España.

Si, es consolador este ejemplo.—A despecho de los que niegan el patriotismo desinteresado y la abnegacion republicana, está ahí, vivo y patente, el hecho que los demuestra.

Rendir al que dá tan alto ejemplo de virtud cívica un tributo de ardiente simpatía, era el propósito que guiaba al numeroso grupo que precedido de las banderas española, oriental y de otras naciones se agolpaba el domingo delante de la casa que habitaba el Dr. Guisasola.

Llegada á ella la manifestacion, el Sr. Cominges leyó con voz clara y acentuada una bellísima y enérgica poesía que á continuacion de este artículo encontrarán nuestros lectores.

En seguida el Doctor Guisasola, que estaba al balcon acompañado de muchos de sus amigos, dió las gracias á los concurrentes por el honor que le dispensaban, felicitándose de ver allí reunidos en fraternal consorcio hombres de nacionalidades diversas, unidos todos por el lazo fraternal de la fé republicana.—Terminó su peroracion el Sr. Guisasola con algunas frases de ardiente simpatía hácia esta tierra hospitalaria, en que encuentran cariñosa acogida los huérfanos de todas las Naciones.

Usó despues de la palabra el popular poeta Bernat. Esta vez no rimó la frase en que vertia su pensamiento: pero no por eso dejó de embellecer sus palabras, con el encanto de la poesía.

Hé aquí esas palabras:

Ciudadanos: al reunirnos hoy para despedirnos del amigo y correligionario que se vá, hemos cumplido con una obligacion sagrada.

Yo creo que nosotros, todos los republicanos españoles que por falta de medios, ó por falta de patriotismo, nos quedamos aquí, miéntras que en España se lucha por la libertad, debemos una muestra de cariñosa simpatía á los que, con mas abnegacion que nosotros, se van, allí donde su deber les llama, con el firme propósito de salvar la República Española ó morir con ella.

Ciudadanos: yo no tengo por costumbre prodigar elogios: yo no contribuiré jamás á relajar la dignidad humana endiosando á ningun hombre: yo nunca he adulado ningun poder, ni quemado incienso en los altares de ningun ídolo: yo he mirado siempre con soberano desprecio toda clase de aristocracias, pero inclino mi frente con respeto ante la única aristocracia verdadera, ante la aristocracia del talento y la virtud, única posible en las sociedades republicanas y de la cual Guisasola es uno de los pocos pero dignos representantes.

El ciudadano Guisasola, pertenece á esa raza de hombres verdaderamente nobles, que tuvieron la cívica virtud de propagar en España las ideas democráticas, en aquellos tiempos funestos en que esa propaganda era castigada en España como un crímen.

El ciudadano Guisasola, pertenece á esa raza de hombres verdaderamente nobles, que tuvieron el sublime valor de no ser apóstatas, en aquellos tiempos, mas funestos aun, que en España se recompensaba como una virtud la apostasía.

El ciudadano Guisasola, pertenece á esa raza de hombres verdaderamente nobles, que pudiendo ahora vivir tranquilos y felices aquí, donde el derecho y la libertad son ya un goce, van con santa abnegacion, tal vez á morir, mártires de una idea, allí donde el derecho y la libertad son todavía un combate.

¡Ciudadanos: demos una palabra de aliento al obrero que vá á cumplir su tarea; demos el abrazo de despedida, al soldado que va á ocupar su puesto de honor y de peligro; demos el ósculo fraternal, al hermano que va á surcar la llanura irritada de los mares para engolfarse audaz, en el mar mas irritado aun de la política española!

¡Que atraviese con la misma felicidad las borrascas revolucionarias, y las tempestades del Océano! Que las ondas del mar se humillen bajo la quilla de su nave, y los rayos de la reaccion pasen sobre su cabeza sin tocarla!»

El último que usó de la palabra fué un jóven oriental, cuyo nombre sentimos no conocer. Si antes de cerrar este número podemos obtener la poesía que leyó, y que abundaba en sentimientos de fraternidad republicana, le daremos tambien publicidad.

El jóven á quien aludimos tuvo la honra de ser el eco fiel en aquella ocasion de los sentimientos que animan á la inmensa mayoría de los orientales, respecto de sus hermanos los republicanos españoles.

El Sr. Guisasola ha debido embarcarse ayer para España.

Hacemos votos porque el éxito mas completo corone los patrióticos propósitos que le han impulsado á llevar su contingente á la causa republicana.

DESPEDIDA Á JOSÉ GUISASOLA

El pueblo agradecido por cuyo bien te afanas,
Sin llanto en la mirada te viene á despedir,
Cual fueron algun dia las madres Espartanas
Llevando por la Patria los hijos á morir.

Los heróicos impulsos del corazon humano
No atajen egoistas los lazos de amistad;
Acábere el amigo do empieza el ciudadano
Muera el hombre, si logra salvar la sociedad.

Se lanzan contra el pueblo los tronos en desquicio,
El pueblo se apercibe á resistir su ley,
La pira está inflamada; se aguarda un sacrificio
O víctima es el pueblo, ó víctima es el rey.

No esperes imposible que el nudo se desate.
Camina para España de tu deber en pós.
Ocupa valeroso tu puesto en el combate,
Y cúmplase inflexible la voluntad de Dios.

Pero si no logramos su compasion divina,
Si la querida Patria llegamos á perder;
Si al lado de los reyes la báscula se inclina;
Si los hermanos nuestros esclavos han de ser,

Muéstrales el camino de las hermosas playas
Adonde atado quedas por lazo fraternal;
Diles que dán perfumes las flores Uruguayas
Que curan los pesares del alma liberal.

Diles que en esta tierra, Latinos ó Germanos
Aquí republicanos, nuestros hermanos son,
Que rotas las barreras que alzáran los tiranos
Hermanos son los hombres en Pátria y comunion

Del huérfano Europeo que llore su desgracia
La madre cariñosa América será;
Y el clero de trabuco, la vil aristocracia
Cultiven los abrojos que España brotará.

REMITIDOS

La Especulacion en la Bolsa

I.

La Revista Mercantil del 10 del corriente registra un artículo que lleva por título: *La Especulacion*.

Dicho artículo que solo ostenta ideas abstractas, hubiera debido titularse mas bien *La Abstraccion*.

¿Qué dice la redaccion doctrinal de *La Revista*?

1.º La especulacion al alza es inmoral;

2.º Los capitales empleados al alza están perdidos para la agricultura, la industria y el comercio;

3.º La cotizacion del 12 p.% debe estar proporcionada á la del 6 p.% y recíprocamente.

4.º La escasez de los capitales es debida á la absorcion hecha por el Estado en los últimos empréstitos;

5.º Concluye *La Revista* con esta última ingenuidad: «y estas especulaciones inmorales que se vienen repitiendo en nuestra Bolsa, especulaciones que, como lo hemos dicho ya, si bien proporcionan algunos provechos no *aumentan lo mas mínimo la riqueza general*, es necesario que *desaparezcan dirigiendo á la produccion los capitales que en ellas se esterilizan*.»

Tal es la relacion de los cinco argumentos del redactor doctrinal de *La Revista Mercantil*.

Argumentos que proceden todos de un estudio erróneo y que encierran en sí una consecuencia peligrosa.

Es fácil *decir* que la especulacion en la Bolsa es inmoral, que coarta el desarrollo de la riqueza pública, etc., pero lo difícil consiste en probarlo, enseñando primero lo que se entiende por la especulacion y sus efectos, lo que se entiende por la Bolsa y sus efectos, lo que se entiende por el *movimiento ó las oscilaciones* de los valores mobiliarios.

Por ahí se debia empezar.

En cuanto á nosotros, afirmamos una opinion absolutamente contraria á la del redactor de la *Revista* y decimos:

1º La especulacion en la Bolsa no es mas inmoral que la especulacion sobre los azúcares, los aguardientes, los cafés, los cueros y las lanas;

2.º Los capitales que van á la Bolsa aseguran el *desarrollo* de la agricultura, de la industria y del comercio;

3.º La cotizacion del 12 p% no *puede* ser proporcional, en las circunstancias actuales, á la del 6 p% y recíprocamente;

4.º La escasez de los capitales no es debida á los empréstitos del Estado;

5.º En fin la especulacion *aumenta* la riqueza pública y es necesario que se desenvuelva mas y mas para dirigir á la produccion todos los capitales.

Con esto, espero que el redactor de la *Revista Mercantil* quedará satisfecho.

Ahora no nos contentamos con producir argumentos ó esponer teorías abstractas, sino que queremos suministrar pruebas materiales en apoyo de nuestras apreciaciones.

Si hemos tomado la pluma en esta cuestion, es únicamente para impedir la entronizacion de ciertas teorías peligrosas que estravían la opinion pública.

El hombre es generalmente lo que lo hacen las cosas, vale lo que vale el centro donde nació, creció y vivió.

Por otra parte ¿qué es la opinion pública?

La opinion pública es como un ejército.

Un ejército necesita ser dirigido y enseñado. La mas ligera irresolucion de sus gefes pone la confusion en sus filas, y si á los primeros reveses que esperimenta, una cabeza fuerte y fria, una mano firme y resuelta no saben contenerlo ó rehacerlo, toda perplejidad se cambia en terror, y todo terror en pánico.

Para los que solo piensan en el aumento de la fortuna pública—la cual constituye la gloria misma del país—la imaginacion necesita ser alentada por obras grandiosas, es decir por el *Movimiento*.

Cuando el movimiento disminuye, la imaginacion languidece, el pensamiento se entibia, el cerebro se ablanda.

En una palabra, todo el país ó la sociedad padece entonces de una debilitacion general; es preciso pues no dejar disminuir el movimiento.

¿Quién dá el movimiento?

Los negocios.

¿Quién produce los negocios?

El capital.

¿Quién procura la facilidad del capital?

La Bolsa.

II.

La especulacion es hoy dueña absoluta en todos los mercados del mundo.

Esto no se puede negar.

En efecto, la especulacion se manifiesta desde algun tiempo á esta parte, en toda su actividad, con toda la fiebre que la acompaña y el ardor que la hace notar.

Aquí, sobre todo, donde la libertad de la *especulacion* es la consecuencia inmediata de la libertad de *asociacion*, sus efectos se hacen sentir con mas fuerza.

La especulacion facilita las grandes empresas:

Dá satisfaccion á las necesidades pecuniarias del país:

Y afirma á la vez:

Al exterior: la preponderancia relativa del país.

Al interior: el bienestar y la prosperidad.

La preponderancia que ejerce un Estado, es una de las bases de su seguridad: no constituye por eso su felicidad completa, porque la preponderancia no basta, sin el goce de una suprema independencia.

La independencia misma es poca cosa si la poblacion no goza al ménos de ciertas comodidades, á la vez que ejerza su influencia al exterior.

Las comodidades ó bienestar que disfruta una poblacion no son otra cosa que una satisfaccion amplia, ofrecida al mayor número de necesidades que ella esperimenta.

Los mas interesados en proporcionar la mayor suma de bienestar posible al pueblo, son precisamente los ricos, porque todo cuanto produce un aumento en la riqueza general, aumenta tambien la riqueza de cada uno en particular.

Con la alza de los salarios y con la de los valores de Bolsa, todo el mundo gana, nadie pierde.

Cuando todo el mundo gana, sucede que todo el mundo compra;

Cuando todo el mundo compra, todo el mundo vende tambien.

Esto constituye el *movimiento* de péndola de los relojes, que no puede oscilar en un sentido sin oscilar tambien en el otro.

¿Quién permite consumir con liberalidad y no privarse de los goces del confortable, ni de las vanidades del lujo?

Los ahorros indudablemente, es decir, el capital.

¿Cuáles son los objetos que sirven de alimento al consumo?

Los productos y frutos de todas clases y de toda procedencia, creados por la *industria* y proporcionados por el *comercio*.

Pero ¿cómo se crean y se proporcionan esos productos?

Siempre por medio de los ahorros, es decir, por el capital.

¿Y cómo se puede alentar el capital á participar en la mayor escala posible á ese movimiento?

Con el aliciente de la ganancia que la *especulacion* produce.

Es decir, con las operaciones de Bolsa.

¿Qué es la Bolsa?

Es el centro y el *rendez-vous* de todo el mundo comercial, productor é industrial: es el mercado por escelencia de los capitales.

En algunos mercados son tales ó cuales productos agrícolas ó industriales que se ofrecen y se cotizan segun el valor que la demanda les asigna.

Aquí son los frutos que produce el país, los trigos, los vinos, la sal, el carbon de piedra, el hierro.

En la Bolsa, las mercancías que se ofrecen, son los capitales ó valores que les representan; cada vez que los capitales se hacen disponibles y buscan una colocacion, ó mas segura ó mas ventajosa, en cualquiera forma que sea, pronto ellos se dirigen á la Bolsa, donde los capitales se transforman ó se permutan siguiendo la ley del movimiento.

En la Bolsa, los capitales tienen dos destinaciones:

1º O se cambian por títulos ya existentes y en circulacion, emitidos por el Estado, ó por sociedades financieras, industriales y comerciales;

2º O respondiendo á un llamamiento nuevo, se aglomeran para fundar una empresa nueva.

Se comprende fácilmente la atraccion que debe ejercer la Bolsa sobre los fondos disponibles, en vista de uno de los dos objetos que acabamos de referir, sobre todo cuando se ofrecen grandes facilidades de pago á los especuladores, y que la libertad y actividad de la especulacion prometen á estos resultados ventajosos.

No se debe estrañar entonces de ver acudir en caso semejante el dinero disponible á la Bolsa.

Así es que no se debe estrañar que el capital haya ejercido una accion incomparable en los negocios, sobre todo desde que se aglomera en las Bolsas.

El aumento de la riqueza pública debe atribuirse *únicamente* á la prosperidad de las Bolsas.

Es decir de esas fuentes inmensas que, despues de haber atraido de todas partes y reunido todos los capitales disponibles, vaná depositarlos sobre los puntos mas favorables á su fructificacion.

En una palabra, no existen mas fuerzas verdaderas que aquellas que descansan sobre la riqueza, encontrando así el medio de renovarse constantemente.

Esto es lo que corresponde á la especulacion en general,

El fin de la especulacion consiste en buscar una utilidad en las oscilaciones numerosas de los valores de Bolsa.

En otros términos, la especulacion se aplica á operaciones de baja ó de alza emprendidas en vista de sucesos reales ó quiméricos que son independientes de la persona comprometida.

Hay otros modos de encarar la especulacion; esto es lo que examinaremos sucesivamente y en el órden siguiente:

1º A saber si la especulacion ejerce una influencia sobre la firmeza de las cotizaciones.

2.º A saber, si la especulacion causa en realidad las variaciones repentinas en los cursos de los valores, ó si ella las puede remediar.

3.º A saber, si los empréstitos á la formacion de las sociedades financieras, comerciales é industriales, serian posibles sin la especulacion.

4.º A saber, si la especulacion es ó no es el termómetro del crédito.

5.º A saber, si la especulacion hace bajar el interés del dinero.

Tales son los puntos que nos proponemos desarrollar en nuestros próximos artículos.

INTERIOR

Recepturía de Policía

Estado de los ingresos y egresos de la Gefatura Política de la Capital desde el 1º hasta el 31 de Julio del corriente año.

DEBE	
Multas	735 00
Carcelajes	118 80
Boletos para marcas	222 40
Impuesto de Serenos en Junio	5,518 17
Invernadas	8 60
Devolucion segun relacion detallada pasada á la Gefatura	335 60
Tesorería General, importe del presupuesto de Policía, correspondiente al mes de Junio ppdo.	30,621 52
Suma	$ 37,623 39
Existencia de Julio	9,890 80
Total	$ 47,514 19

HABER	
Gastos eventuales	$ 761 52
Alquileres de Oficinas	926 00
Manutencion de bestias	814 00
Alumbrado de Oficinas	307 42
Gastos de Oficinas	117 70
Cultos y ornamentos	16 66
Gastos eventuales correspondientes á la administracion del ex-Gefe Político coronel Pagola	113 50
Alquileres de oficinas correspondientes á la administracion del ex-Gefe Político, coronel Pagola	25 00
Alumbrado de oficinas correspondiente á la administracion del ex-Gefe Político, coronel Pagola	5 00
Manutencion de bestias, correspondientes á la administracion del ex-Gefe Político, coronel Pagola	90 00
Sueldos en Junio ppdo.	28,240 69
Suma	$ 31,459 49
Existencia para Agosto	16,054 70
Total	$ 47,514 19

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 8 de 1873.

Eduardo Larrobla.

Gefatura Política de la Capital.

Montevideo, Agosto 8 de 1873.

Publíquese.

Pereda.

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 10.

En los partidos del Tuyú y Dolores ha ocurrido en estos últimos dias un fuerte huracan que ha ocasionado graves desgracias.

El huracan que principió el Viérnes de la semana pasada, duró hasta el Domingo.

En el Tuyú, volaron varios techos y fueron arrancados y arrojados lejos, grandes galpones, por la violencia del viento.

En los saladeros del Sr. Nazar hubieron algunos destrozos.

El rio se ha desbordado en varios puntos de la costa, inundando una grande estension de terreno y destruyendo completamente las sementeras.

En el Partido de Dolores, la fuerza del huracan, arrojó contra la pared á un anciano agobiado por los años, que fué sorprendido por la tormenta en la calle.

Este golpe le produjo graves heridas, que le ocasionaron poco despues su muerte.

Un niño fué encontrado muerto asfixiado por la tierra.

Toda la poblacion se hallaba alarmada en alto grado.

El Domingo cedió la fuerza del viento, disipándose la tormenta de tierra.

—La comision encargada de recolectar fondos para la creacion de una estatua en honor del ciudadano argentino D. Bernardino Rivadavia, ha propuesto á la Municipalidad hacer estensivo su encargo para erijir otra á la memoria del Dr. D. Mariano Moreno.

Esta corporacion ha dictado con este motivo la siguiente resolucion:

«Atenta las razones espuestas por la Comision creada en la ordenanza de fecha 26 de Julio próximo pasado para la ereccion de una estatua al Sr. D. Bernardino Rivadavia, se declara modificada la referida ordenanza en los términos siguientes:

1º Se faculta á dicha comision para hacer estensivo su mandato á la ereccion de otra estatua destinada á honrar y perpetuar la memoria del ilustre republicano argentino Dr. D. Mariano Moreno.

2.º Ambos monumentos guardarán estricta simetría en su forma y tamaño y en los materiales mandados emplear por el art. 2.º de la ordenanza de 26 de Julio.

3.º Serán colocadas en la plaza de la Victoria en el lugar que la Comision designe con el acuerdo de la Municipalidad.

4.º Comuníquese, etc.

La Corporacion Municipal ha invitado á los Sres. Dr. D. Juan María Gutierrez y D. Felipe A. Llavallol, para asociarse á la Comision encargada de la ereccion de la estatua á Rivadavia con el objeto de aunar sus esfuerzos en el sentido indicado.

—El Ministro del Interior, autorizado competentemente por una parte, y por otra los Sres. Rogers y C.ª formada de los Sres. D. Cárlos Rogers y D. Tomás Thomas, de mancomun *et in solidum*, ha celebrado el 8 de este mes un contrato por el cual los Sres. Rogers y C.ª, se comprometen á construir el camino de hierro entre Rio Cuarto y Mercedes y á conservarlo durante un año despues de su construccion. El camino se hará en estricta conformidad con los planos levantados por los Sres. Elia y Allan y aprobados por el Gobierno.

Los contratistas han depositado en el Banco Argentino del Rosario, como garantía del buen cumplimiento del contrato la cantidad de cincuenta mil pesos fuertes, que no podrán retirarse sino un año despues de la entrega de toda la obra, cuando el Gobierno declare que los contratistas han cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

El camino deberá estar concluido con todos sus detalles de obras de arte, estaciones, tren rodante etc., y entregado al Gobierno dentro el término de dos años contados desde la aprobacion del presente contrato, salvo el caso de fuerza mayor, obligándose los contratistas á pagar una multa de veinte mil pesos fuertes por cada tres que retarden la conclusion de las obras, obligándose tambien el Gobierno á pagar una prima de diez mil pesos fuertes por cada mes que anticipen su conclusion.

El Gobierno nombrará Ingenieros, Inspectores dependientes de la misma, para asistir á los trabajos tanto sobre la línea del Ferro-Carril, como en los talleres donde se confeccione el material destinado á su construccion.

La expropiacion en general será de una zona de terreno de treinta metros de ancho para las estaciones, será de la estension fijada en el presupuesto ademas de los terrenos que fuese necesario para comunicar con los caminos existentes.

Se colocará un hilo telegráfico sobre los postes del telégrafo existente. Se colocarán tres estaciones telegráficas, debiendo todos los materiales y sistema de construccion ser en todo igual á los que existen sobre el telégrafo Andino.

El costo total de la línea es de un millon novecientos setenta y un mil novecientos patacones, repartida de la manera siguiente:

Adquisicion de terrenos	4,000 00
Limpieza de la línea	1,500 00
Movimiento de tierra	221,958 00
Obras de arte	52,370 00
Pasos de nivel	600 00
Via permanente	1,378,821 01
Estaciones	66,970 00
Casas de camineros	8,000 00
Telégrafo eléctrico	8,160 00
Tren rodante	52,600 00

—Anteayer á la madrugada uno de los agentes de la seccion 9.ª vió el cadáver de un párvulo tirado en el atrio de la Iglesia.

En el acto lo cargó en sus brazos y lo llevó ante el Comisario.

Este lo envió al depósito para que lo reconociesen los facultativos de policía.

Estaba envuelto en pañales, y parece que ha muerto de frio ó inanicion.

No estaba descompuesto el cuerpo todavía y por ese motivo, se presume que hacia pocas horas lo habian espuesto.

Se ignora los padres inhumanos que abandonaron esa criatura.

—En los primeros dias del mes de Setiembre próximo, debe llegar á esta ciudad una compañía dramática italiana que actualmente funciona en Rio Janeiro.

El primer actor es el Sr. D. Gustavo Bianchi, notable trájico, y entre las actrices se encuentra la Sra. Paladini, conocida ya de nuestro público.

Esta compañía funcionará en el teatro de la Opera. El empresario es el Sr. D. Antonio Sanchez.

A juzgar por lo que dicen los diarios de Rio Janeiro de estos artistas, son verdaderamente de mérito.

—Ayer fué extraido de un profundo pantano que existe á inmediaciones de la quinta del Sr. del Sar, el cadáver de un hombre jóven que estaba hundido en ese lodazal.

Ninguna sospecha, que revele la consumacion de un crímen, abriga la policía acerca de esa muerte.

Presumible es, por consiguiente, que el infeliz jóven, transitando por ese paraje, en estado de embriaguez, ha debido caer inadvertidamente al pantano.

El fallecido parece estranjero.

—Se encuentra en camino para esta ciudad, procedente de Valparaiso, el Sr. D. Santiago Estrada, escritor argentino que residia en aquella capital.

—Han llegado á esta ciudad procedentes de la Concepcion del Uruguay, dos individuos acusados de haber conducido un contrabando de armamento para el rebelde Lopez Jordan.

Estos presos son el capitan del vapor «Sirena» y el patron del buque «Flor de María».

Actualmente están detenidos en la cárcel pública de esta ciudad, y á disposicion del Juzgado Nacional en lo Criminal.

—Sobre la reaparicion de Guayama en las Provincias de Cuyo, publicamos las siguientes noticias que hemos recibido por cartas particulares de San Luis, y que vienen á corroborar las que anteriormente dimos en esta seccion al respecto.

Hace muy pocos dias á que el Sargento Mayor Gimenez con una partida de diez y ocho hombres batió á este bandido famoso que tenia 50 hombres en el paraje denominado «Laguna de Vega,» matándole el segundo sefe Antonio Aguirre y tomándole 10 prisioneros, que el 31 del mes pasado llegaron á esta ciudad.

«Se nos asegura que los persiguió una larga distancia, teniendo que regresar por falta de caballos.

«Ha recibido, pues, un buen castigo y por nuestra parte felicitamos al Sr. Gimenez por el triunfo obtenido sobre el bandalaje de nuestra campaña.

«Los bandidos siguieron al norte de Valle Fértil, provincia de la Rioja.»

Sobre el mismo asunto un diario de San Juan publica el siguiente telégrama.

San Juan, Agosto 2 de 1873.

El Gobernador de San Juan al Gobernador de San Luis.

Tenemos á Guayama desde esta madrugada en Caucete y como con sesenta hombres. Notician que ha saqueado las primeras fincas. Se toman medidas sérias. Su propósito es salirle al encuentro al contingente de enganchados y algunos destinados que salieron ayer, segun carta de Guayama al mayor Carrizo, quien la ha presentado al Gobierno.

Manuel José Gomez.

Sucesos de Entre Rios

Hé aquí el parte Oficial que ha enviado al Gobierno Nacional Argentino el Gefe de las tropas que obtuvieron la victoria de la Paz.

El Comandante Militar de la Paz y gefe del batallon 5.º de línea.

Agosto 3 de 1873.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, Coronel Don Martin de Gainza.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. dándole cuenta del resultado de la comision que se sirvió confiarme.

Habiendo zarpado del puerto del Paraná á las ocho y media de la noche del dia de ayer, en los vapores *Pampa* y *Aguila* llevando abordo, del primero, el batallon de mi mando y á piezas de artillería, al mando del Sargento Mayor D. Antonio Urtubey, con su correspondiente dotacion de artillería, pertenecientes á esta arma, y en el segundo, el batallon 5º de infantería de línea, al mando de su gefe el Teniente Coronel D. Marcelino Freyre. Habiendo llegado á las inmediaciones de la Paz, á las ocho y media de la mañana del dia de hoy, parando la marcha de ambos vapores frente al puerto Silvano que dista unas quince ó veinte cuadras abajo del puerto de esta plaza, punto á donde ordené desembarcase el teniente coronel D. Marcelino Freyre con el batallon de su mando (habiéndole dado la órden de que tomase con su batallon las salidas del pueblo que pudiera tener el enemigo y que dado el caso de que este tratara de impedir el desembarco se lo comunicará disparando dos cañonazos simultáneamente del *Pampa*) lo que se efectuó—y no avanzara sobre el pueblo; limitándose á la órden que tenia;—a todo lo que dió el debido cumplimiento, y cuyo punto se encontraba ocupado por el enemigo, y el cuerpo ejecutó el desembarco con la mayor intrepidez, cargando inmediatamente al enemigo, el que era hostilizado con los fuegos de las piezas del *Pampa* y los del batallon 5º de línea, marchando este inmediatamente al puerto, á donde el enemigo habia replegado todas sus fuerzas que serian mas ó menos seiscientos hombres, al efecto de impedir el desembarco, una vez ahí se empezó á efectuar este bajo un vivísimo fuego de fusilería, el que era contestado por las fuerzas del *Pampa* y dos compañías del batallon 5º mientras los demas se lanzaban á tierra, lo que tuvo que efectuarse en botes.

Y tan pronto como se encontraron en tierra la compañía de granaderos, de cazadores y parte de la tercera, inmediatamente mandé cargar á estos á la bayoneta á las fuerzas enemigas que se encontraban parapetadas detrás de unos cercos, las que no resistiendo el empuje de nuestros bravos soldados, emprendieron la retirada, la que diez minutos despues era una completa derrota, habiéndolos sido perseguidos en todas direcciones; regresando despues á la plaza donde me encuentro.

Sr. Ministro, el resultado de esta jornada son 40 y tantos muertos del enemigo treinta y tantos prisioneros, entre ellos varios oficiales, muchos heridos, dos banderas, cuatro cajas de guerra, ciento y tantas lanzas, cincuenta carabinas, fusiles y sables y mucho armamento inutilizado.

Entre los prisioneros figura el Teniente Coronel D. Roberto Bracheta, que le remito á V. S. con los demás.

Por nuestra parte tenemos que lamentar un oficial gravemente herido, del batallon 5º de línea y otros individuos de tropa.

Al terminar este parte, felicitando á V. E., al Gobierno y al país por este triunfo, me permito recomendar á la consideracion de V. E. á todos los Sres. Gefes, Oficiales y tropa á mis órdenes, haciendo una mencion especial del Sr. Comandante del vapor de guerra nacional *Pampa*, Sargento Mayor D. Ceferino Ramirez y del cirujano D. Laurentino Candiotti, que con un rifle se ha batido como un simple soldado.

Dios guarde á V. E.

Nicolás Levalle.

—El viérnes se recibió en Buenos Aires, el siguiente telégrama:

Paraná 8 de Agosto de 1873.

El Ministro de la Guerra en campaña, al Exmo Señor Presidente de la República.

Oficial—Despues de la completa derrota que sufrieron los rebeldes en la Paz, no se encuentra un enemigo á diez leguas á la redonda.

Se asegura que el titulado general Benitez está gravemente herido. Se ha encontrado un comandante muerto con el caballo lleno de alhajas de plata, fuera del pueblo. Se sabe que llevan varios gefes heridos. El capitan Sosa, de las fuerzas de Leiva, con 18 hombres, se ha pasado á nosotros y se halla en el Rosario; lo mando traer. El *Generalísimo* Leiva no se deja ver.

M. DE GAINZA.

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Colina*, entrado ayer, tenemos noticias de Europa que alcanzan en Lisboa al 19 del pasado.

—Adquiere cada dia mas crédito la noticia de que las grandes potencias entablaban negociaciones diplomáticas para determinar una intervencion en los asuntos de España, en vista de continuar la horrorosa anarquía que la dilacera. Es imposible exceder los atentados que se cometen en todas partes, despues de agravada la guerra civil del Norte con la sublevacion internacionalista de Alcoy, Málaga, Granada, Murcia y Cartagena.

En el Congreso, en sesion del 12, Maisonnave, Ministro de Negocios Estrangeros, provocado por Aura Boronat, diputado por Alcoy, suministró los pormenores oficiales de los crímenes de esta localidad. Dijo que el Gobierno empezó por ser informado de la *grève* general de los operarios de esa ciudad. Presentáronse primero en actitud pacífica, exigiendo aumento de salario y disminucion de las horas de trabajo, sin que se quisiese atender á la disposicion de los fabricantes para acceder ó rechazar las reclamaciones.

Despues intimaron á la municipalidad la disolucion, sustituyendo sus miembros por hombres de su confianza. El Alcalde de Alcoy, el desgraciado D. Agustin Albors, que compartió los trabajos parlamentarios en 1869, el hombre que desde 1844 hizo sacrificios por la República, que alcanzó gran fama por su noble carácter, se negó valientemente á las exigencias revolucionarias y quiso defender el municipio, encerrándose dentro de la casa de la Cámara con algunos amigos, y escasa fuerza de la milicia y de la guardia civil.

Los amotinados atacaron el edificio. No solo fueron víctimas el alcalde Albors y el receptor de contribuciones, sino tambien otras personas calificadas del partido republicano. Fueron devoradas por las llamas muchas casas particulares, así como la casa de la Cámara, bajo cuyas ruinas quedaron sepultados numerosos ciudadanos, pugnando por el derecho y la justicia.

Añadió que la situacion del país era tristísima, y que no obstante que algunos conspiradores quieren probar, por lo que está sucediendo, que la República es incompatible con el órden, el Gobierno procedería con desembarazo y energía, aplicando el castigo con el mayor rigor.

La Cámara declaró: «Que habia oido con indignacion los sucesos de Alcoy,» y aprobó por unanimidad la mocion para que se castigasen segun la ley los atentados de esa ciudad.

El Ministro fué mas bien parco que difuso en revelaciones. Refirió que los amotinados, asegurando á sus víctimas, llegaron á las ventanas de la casa donde se establecieron, y gritaron al pueblo: «Quereis á estos hombres vivos ó muertos?» Sin esperar la respuesta, que era divergente, arrojaron los desgraciados á la turba, que los acuchillaba.

Al jefe de la guardia civil le cortaron la cabeza, fijándola en un poste. Prendieron al conocido republicano D. Camilo García, lo desnudaron y despues de untarle el cuerpo con petróleo, lo arrojaron al fuego. Algunos sacerdotes fueron colgados de las lámparas y otros reservados como rehenes. Se llenaron muchas casas de algodon en rama, para que así ardiesen mas fácilmente. Importantes fábricas, entre otras la del Sr. Fábregas, que costó millones, quedaron reducidas á cenizas. Todas las mujeres encontradas por los 6 ó 7,000 insurjentes fueron violadas.

El general Contreras salió de Madrid en direccion á Andalucía. Se sabia que iba á fomentar la revuelta internacionalista, y los Ministros tuvieron noticia prévia de ello. Aun mas, el de Marina, Suñer, al ir á la estacion á despedirse de un amigo, vió al funesto agitador en un wagon. Era su deber hacerlo prender; pero apenas se expidió un telégrama al Alcázar de San Juan, á fin de impedirle el paso, comunicándose á la autoridad mucho despues del pasaje del hombre que fué á Cartagena á aprovechar el movimiento iniciado por el federalista Galvez, para enarbolar la bandera roja. Se apoderaron del arsenal y de las fragatas acorazadas *Almansa* y *Victoria*, cuyos tripulantes expulsaron á los respectivos oficiales.

En Málaga, despues de la salida de Eduardo Carvajal, hubo reaccion en favor de la legalidad. El pueblo recorria las calles, gritando: «viva el órden! viva la legalidad! mueran los asesinos! los ladrones! los incendiarios! los devastadores.»

Los soldados y guardias civiles que aparecian, eran llevados en triunfo, gritándose: salvenos de la anarquía, de la prepotencia, de las exacciones, de las locuras de los furiosos!» El general Ripoll, que reunia tropas en Córdova, será recibido como salvador de la sociedad. Se asegura que el ex-dictador, al retirarse de la ciudad, llevó consigo una porcion considerable de dinero.

Nouvilas, el triste paladin del ejército del Norte, se halla en Madrid. Dice que viene á dar cuenta de sus actos. No falta quien piensa que no tardará en dirigirse á las provincias meridionales con el objeto de echar leña al fuego de la revuelta comunista.

El 13 los diputados de la derecha, resentidos por la inercia del Sr. Pi y Margall, acordaron formular una mocion de censura contra el jefe del Poder Ejecutivo. El centro, temeroso con la perspectiva de una lucha inmediata en las calles de la Capital, pretendia unirse á la izquierda para rechazarla.

El Sr. Pi y Margall anunció el 14, nueva crisis ministerial, declarando que sus colegas piden la dimision, y que se propone formar administracion con los miembros del centro y de la izquierda. Son rechazados para ministro de la guerra el Sr. Estévanez denunciado como desertor por el general Socias en el Congreso; el Sr. Cala, autor de propuestas disolventes y socialistas; y el Sr. Navarrete, que juzga á Castelar un doctrinario y un retrógrado.

El Sr. Profumo, acusó directamente al Sr. Pi y Margall de estar de acuerdo con los intransigentes que se insurreccionaron en Andalucía. Declaró que sus dudas é inercia demasiado comprueban la tendencia para dejar sumergir á España en el piélago de la anarquía.

El acusado balbuceó una justificacion, atribuyendo la culpa de la grave revuelta de Cartagena al gobernador de la ciudad, que no desplegó la energía necesaria.

Hoy, se dice que será presentada la mocion de censura. Es probable que sea rechazada, atentas las disposiciones del centro de la Cámara. Es obvio que el Congreso no posee fuerza para impedir los delitos revolucionarios, y que los especuladores [illegible]

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

Habiendo quedado sin efecto las propuestas anteriores del vestuario de Policía por disposicion del Superior Gobierno fecha 9 del corriente, se llama á nuevas propuestas para confeccionar los siguientes objetos: setecientos setenta y cinco kepís.

Setecientos setenta y cinco capotes.

Doscientos ponchos.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas en el término de tres dias contados desde la publicacion del presente aviso, y deberán presentarse por el todo de los artículos pedidos, no admitiendo propuestas parciales.

Las condiciones de pago serán á cinco meses por mensualidades iguales.

Montevideo, Agosto 12 de 1873.

a12-3 *R. Yrigoyen*, Oficial 1º

Direccion General de Obras Públicas

AVISO OFICIAL

Con autorizacion superior llámase á propuestas para las refacciones que deben practicarse en el Murallon de la Playa de la Aguada y en la parte que ha sido deteriorada por el vapor *Oriental*.

Las propuestas deberán formularse con relacion al metro cúbico de paredon y especificando el término dentro del cual se dará terminada la obra y las condiciones de pago, debiendo venir garantidas con la firma de persona abonada.

La mezcla se hará en la proporcion de una parte de cal, tres de arena dulce y una de tierra romana.

La piedra será de la mejor calidad, pudiendo el proponente utilizar la que exista en los puntos que deben reconstruirse.

Las juntas interiores y exteriores serán tomadas con tierra romana.

Las propuestas serán extendidas en papel correspondiente sello 2.ª clase, y se presentarán cerradas en la Secretaría de esta Direccion General hasta el dia 12 del corriente, á la una del dia, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

No será tomada en consideracion toda propuesta que no venga ajustada á este aviso, ni se procederá á la apertura de las presentadas si estas no alcanzan á tres por lo menos.—Montevideo, Agosto 9 de 1873.

ag9-7 *C. Biscoya.*

Aviso de Policía

Llámase á licitacion para la compra de cien caballos que necesita este Departamento, que reunan las condiciones de mansos, sanos y gordos y de propiedad garantida sin cuyos requisitos no serán admitidos.

El pago se hará al contado por cada animal de recibo segun la clasificacion de la Comision competente que para el efecto se nombrará.

Las propuestas se presentarán cerradas, en la Oficina Central y serán abiertas en presencia de los interesados el dia quince del corriente.

Canelones, Agosto 6 de 1873.

a6-9p *Luis Beal*—Oficial 1º.

PLAZA CAGANCHA

GRAN CIRCO EUROPEO

Grandiosa funcion

LA BARRA MAGICA

DEL BOLETERO

REMATES

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

ERNANI

TEATRO CIBILS

EL RELAMPAGO

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de Zarzuela

TELÉGRAFO MARÍTIMO

GACETILLA

SECCION JUDICIAL

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

jn17 3meses-3ra.pj

AVISOS Y ANUNCIOS

Gran pichincha Se vende el antiguo almacen situado en la calle Rampla del Norte esquina ... Para tratar ocurrir á la misma casa.

Hojalatería Se vende una bien surtida por tenerse que ausentar su dueño ... a12-3

Hipotecas Sobre casas y terrenos situados en la capital ... a9-15

Importante ... a9-1mes

Jardín del "Siglo" ... a3 4mes

Julio Bouton Contador Liquidador y Traductor Público, calle Colon ... a25 perm

Loro Se ha perdido uno el Domingo 10 de Agosto ... a12-3

Luis B. Cardoso ... j12 6m

Mucama Se ofrece una ... a9-4

Marmolería ... ag-7 8

Martin Acosta ... ag 3-15p.

Molino Americano ... La Comision. Agosto 9 de 1873. a9 8

Matrimonio ... j35-45

Mme. Danjean PARTERA—Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Montevideo ... de Mercedes núm. 6, entre Ciudadela. jl. 19-3 meses.

Muebles Se compran nuevos y usados ... j5-perm.

Ovejas ... Montevideo, Agosto 9 de 1873. a9-7

Onzas cortas Se compran en la Joyería de A. Carrera calle 25 de Mayo n. 283. a10-1mes

¡Ojo plateros! ... j23-1 mes

Perro perdido ... a12 3

Partera ...

Se ofrece Un jóven para dar lecciones de piano, en sus particulares, así como en cualquier Instituto ó colegio.—Por mas informes, dirigirse á la calle Colon núm. 33 darán razon. a6-15

Se vende Un terreno situado en el arroyo Seco ... a6-8

Se alquila El almacen calle Uruguay núm. 100 sobre para toda clase de negocios ... a 6-15

Società DI MUTUO SOCCORSO FRA GLI OPERAI ITALIANI ... —Il Segretario. a3-15

Sociedad Progreso Oriental La Comision Directiva de dicha Sociedad invita á los señores Asociados á una reunion general que tendrá lugar el jueves 14 del corriente en el escritorio de la sociedad á las 3 de la tarde sito en la calle de Sarandí n. 18. a10-4

Se avisa al público Que en la calle de Santiago esquina Cerrito hay un gran surtido de muebles de todas clases á precios módicos como tambien del ramo de tapicería. Vengan y serán muy bien servidos.—*Carlo Barbesi.* jl10-1mes

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl11-perm

Se precisa un mozo para mostrador que comprenda el despacho al menudeo, en el Cerro. Fonda y Billar del Puerto. a10-3

Tablas de reduccion De las monedas extrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de *El Siglo* á 30 cts. libra.

Tienda Se vende una en la calle del Uruguay núm. 60; el que se interese por ella ocurra á la misma que hallará con quien tratar. j3-1mes

Un hombre solo Se ofrece para cuidar alguna casa desocupada en la ciudad ó casa quinta ... en esta imprenta. a9-3.

DOCTOR
STONARD EDYE
MD. FRCS. LM. ETC.

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

DE LAS FACULTADES

DE LONDRES Y ALEMANIA

SE HA MUDADO

A la calle del Cerrito, núm. 78,

ESQUINA Á LA DE SOLIS

Consultorio que fué del Dr. Gadeacia

Consultas desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

Dr. Stonard Edye, que ha practicado en Inglaterra por el espacio de 12 años, ha ocupado tambien durante este tiempo algunos puestos públicos, como ser, primer cirujano de un gran hospital oftálmico, médico de un hospital obstétrico, de un hospital de sordo mudo, oficial de Sanidad

(Medical Officer of Health) etc. etc.

Estando competentemente autorizado, ofrece sus servicios como médico, en los diferentes ramos de su profesion, especialmente en las enfermedades de la vista, y las varias operaciones que son necesarias para su tratamiento.

VINO SECO

Marca «MARISTANY» en cuarterolas

Cerveza inglesa, noruega y alemana de todas marcas, salsa inglesa.

Leche condensada

Vinos de Francia, España y Alemania; agua de soda inglesa, ajenjo, bitter, marrasquino, cigarros de hoja muy baratos.

CIGARRITOS DE HOJA
DE COPE Y C.ª

Té Congow superior, bebidas, licores y comestibles de toda clase, jalones y perfumería, muestras de ferretería, pintura, cola, etc.

CHAMPAGNE SUPERIOR

VIN DES PRINCES

Introducidos por G. O. Heard y Ca calle Cerrito 66 y 82 [esquina Solis,] Montevideo.

a12-1mes

Club Libertad y Progreso
DE SANTA LUCIA

Los que quieran hacer propuestas para proporcionar al «Club» una casa central en la villa de San Juan Bautista, con muebles ó sin ellos, alumbrado y el servicio necesario para establecer un salon de lectura y biblioteca, otro para las sesiones de la Comision, y local bastante para las reuniones del «Club», así como billar, café, y si es posible, las demas comodidades y ventajas que ofrecen á sus sócios los establecimientos bien montados de esta clase, pueden dirigir al infrascripto vocal y secretario del Club, sus propuestas cerradas, en la capital, hasta el sábado próximo 16 del corriente á las 9 de la mañana, entregándolas á los señores Perez ó Anavitarte en la estacion del ferro-carril, calle del Rio Negro, ó en San Juan Bautista al secretario que suscribe hasta las 12 de la mañana del domingo 17 del corriente.

El término del contrato será de 5 á 10 años, y establecidas por ambas partes las cláusulas obligatorias de conformidad con el Reglamento, el contrato se elevará á escritura pública.

Se oyen igualmente propuestas para la casa sola, sin muebles y sin servicio.

Para mas ámplios informes pueden los interesados ver en Montevideo al Dr. D. Ovidio Granó, calle del Sarandí, n. 127, de 12 á 3 de la tarde; y en Santa Lucia, al infrascripto, desde las 10 á las 5.

Las propuestas serán abiertas en esta villa el domingo próximo á la 1 de la tarde, en presencia de la Comision reunida en la casa de su presidente, pudiendo asistir al acto los interesados.

La Comision no se obliga á aceptar la propuesta al parecer mas ventajosa, si no la que á su juicio llene mejor los objetos que tiene en vista la sociedad y ofrezca mas serias garantías.

San Juan Bautista, Agosto 10 de 1873.

a12-6 *Manuel Gonzalez*, secretario.

Dr. VISCA

Médico cirujano de la facultad de París, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.

CONSULTAS DE 1 A 2 DE LA TARDE.

j21-2 meses-3.ª pág.

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Ord.·. el miércoles 13 del corriente á las 6 1/2 de la noche.

a12-2 Por mandato, *El Secret.·.*

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el jueves 14 del corriente á las 7 de la noche.

a12-3 Por mandato, *El Secret.·.*

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

Union y Beneficencia

Se reune en Ten.·. Econ.·. el mártes 12 del corriente á las 6 1/2 de la noche.

Por mand.·.

a. 10-2 *El Secret.·.*

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

SEGURIDA—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189. j8 perm-3ra.pág

Consulado Gral. de Francia

Necesitando el capitan de la barca francesa «Tanjore», del puerto de Nantes, tomar á la gruesa avería la cantidad de 12000$, doce mil pesos, mas ó menos para pagar los gastos y reparaciones de su buque.

Dicho empréstito autorizado por el Sr. Cónsul General de Francia, será afectado sobre cuerpo, quilla, cordajes, aparejos y cargamento del buque y reembolsado 15 dias despues de su feliz llegada al Havre.

Se puede tomar conocimiento del cuaderno de cargos depositado en la cancillería de dicho Consulado General de Francia.

La adjudicacion se hará á la mas baja oferta pliego cerrado el 13 del corriente, á la 1 de la tarde.

Montevideo, Agosto 9 de 1873. a10-4

Consulat Gral. de France

Le Capitain du navire français «Tanjore» du port de Nantes a besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de 12,000$ douze mille piastres monnaie courante plus ou moins pour payer les reparations et frais de son navire.

Le dit emprunt autorisé par Monsieur le Consul Général de France sera affecté sur corps, quilles, agrès, apparaux du navire et sa cargaison, et sera remboursé quinze jours après son heureuse arrivée au Havre, port de sa destination.

On peut prendre dès ce jour connaissance du cahier des charges, déposé à la chancellerie du dit Consulat Général de France.

L'adjudication se fera au moins offrant et à la criée le 13 courant à 1 heure de l'après midi.

Montevideo, le 9 Aout 1873. a10-4

AVISO DEL GAS

Grande economía en el uso del Gas Pneumático.

En vista de la crecida venta y uso general de este celebrado y muy conocido Gas, la Compañía respetuosamente avisa sus favorecedores y al público en general que ha hecho una rebaja de 10 p% en el precio de la Gazolina, haciéndola una luz sin duda la mas barata, al mismo tiempo de ser la mas segura y brillante iluminacion hasta ahora conocida.

Compañía del Gas Pneumático, en Montevideo, calle 33, núm. 90, esquina de Cerrito.

ag7-perm *Los Ajentes.*

RICOS

Cigarros habanos.

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito núm. 211 al lado del Banco Mauá y Ca. se ha recibido por el Jóven Gabriel y el Paquete Inglés un selecto surtido de las marcas de mas crédito como son Partagas, H. Upmann, Cabañas y Carvajal, Punariega Ariguanaga, Aguila, de oro, de Bock y Ca, flor Extrafina de Allones H. Villar, y Villar Carolina, Cabarga y Ca., Pinar del Rio, la Colonial; de todas estas marcas hay clases, y tamaños al gusto de cada uno y al mismo tiempo, cagetillas trigo, blancas, pectoral Gallito y Charanga de Villegas.

Montevideo Agosto 4 de 1873.

a5-10p-3pág.

TIJERAS
DE TRASQUILAR

BOLSAS PARA LANA

Hilo de envellonar

ARPILLERA

ENCERADOS

PARA SALADERO

EN VENTA POR MAYOR

Calle del Rincon, n. 60

DROGUERIA Y FARMACIA
DE
A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

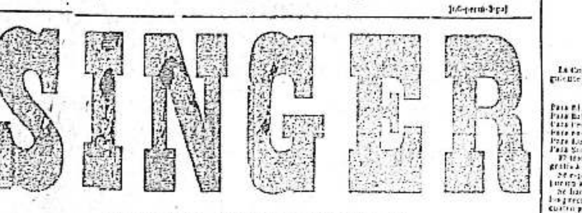
Se aceptan pedidos directos de la *campaña*, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

j16-perm-3pág



HAN LLEGADO

por el vapor «Colina» un gran surtido de las máquinas

SINGER

Agencia de The. Singer manufacturing C.°, 171, calle del Cerrito, 171.

Montevideo, Agosto 11 de 1873.

a12-7 **El Agente.**

Dávila y Acosta

Se dá, oyendo proposiciones á farmacéutico recibido, una Botica de primer órden con un capital de 7 á 8 mil pesos mjc. pronta para trabajar. Para tratar al escritorio de los comisionistas y rematadores calle San José 43, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a9-8

Tramvia de la Union

En conformidad con el art. 41 de los Estatutos, se convoca por última vez á Asamblea General para el Mártes próximo 12 del corriente á las 2 de la tarde, para dar cuenta del estado de la Compañía y para elegir dos Suplentes. Local de la reunion, Zabala núm. 38 (altos); se recomienda la puntual asistencia.

Montevideo 7 de Agosto 1873.

a8-4-3apág *El Secretario.*

ESCRITORIO DE COMISIONES
DE
MONTERO Y ARTEAGA

CALLE 1.° DE MAYO, NUM. 21

Frente á la casa de Gobierno

En este escritorio se ocupan de asuntos de tramitacion ante el Superior Gobierno, Tribunales de Justicia, compra y venta de campos, fincas y terrenos ó permutas, hipotecas y títulos de deuda pública.

jl15-1m3ªpág

Dr. Muridge y C.A

DENTISTAS AMERICANOS

Calle del 25 de Mayo, núm. 230

FRENTE AL CAFÉ ORIENTAL

Tienen el honor de avisar al respetable público de Montevideo que acaba de llegar un hábil profesor para todo trabajo de oro, especialmente para dentaduras con chapas y emplomaduras de oro, habiendo trabajado dicho profesor por muchos años en una de las principales casas en Lóndres.

Igualmente continuamos usando el gas protóxido de azoe para sacar muelas sin dolor y el cauchut para dentaduras, como hasta ahora. j22-1m.3ª pág

Lasnier, Martinez y Arrue
EMPRESARIOS CONSTRUCTORES

Se encargan de toda clase de trabajos como mediciones, tasaciones, copias y renovaciones de planos.

Se enseña dibujo lineal y caligrafía.

Horas hábiles de oficina, de 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde.

231—Bajo los arcos de la Pasiva—233

jl13-1mes

ATENCION
MERCADO DEL PUERTO

Desde la fecha pueden concurrir los Sres. Accionistas á percibir ... á la calle de Zabala núm. 137 de 12 á 3 de la tarde. ...

ag 7-8p. *La Comision.*

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas ó inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

ql-perm.

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 119

Este Establecimiento fundado con autorizacion superior en 1866 continúa en sus operaciones de préstamos con hipoteca de bienes raices y emite al efecto títulos hipotecarios que gozan del interés de 1 p% mensual, pagaderos por trimestres vencidos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION EN EL AÑO CORRIENTE

Presidente:
D. Felipe H. Lacueva.

Vice Presidente:
D. José B. Olivera Nery.

Vocales:
Dr. D. José L. Terra.
» Carlos Muñoz.
Dr. » Juan C. D. Korth.
» Emilio Castellanos.
» Adolfo Vallvé.

Gerente:
» Pedro P. Echenique.

Horas de despacho en los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 17 de 1873. jl17-1 mes-3ª pág.

Dr. Jaime Costa y Blé
MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos.

Solis, 62	Cerrito, 22
CONSULTAS DE 11 A 2	CONSULTAS DE 2 A 3

GRATIS A LOS POBRES.

Cajonería fúnebre

EN LA CALLE MACIEL, 53, ENTRE 25 DE MAYO Y WASHINGTON

Se acaba de abrir este nuevo establecimiento, en donde encontrarán un precioso surtido de todas clases para pobres y ricos, cajones finos de caoba bien construidos y muy baratos; vengan y verán. Tambien se ocupa el dueño de poner luto á domicilio. Hay cajones de caoba desde recien nacido hasta de persona mayor, y de los otros lo mismo.—Se vende á cualquier hora, dia y noche. a1-1mes

Compañía del Gas

GRAN REDUCCION DE PRECIOS DE APARATOS

En el depósito calle Treinta y Tres núm. 73 se encuentra un variado surtido de las mejores fábricas y de los mas elegantes gustos.

Lámparas de cristal de		2 á 10 luces	
Id		1 á 4	(para Zaguan)
Brazos		1 á 5	
Pendientes		2 y 3	
Pilares		1 y 3	
Lámparas	bronce	2 á 6	
Pendientes		1 á 4	
Brazos		1 á 2	
Pilares		1	

Y un surtido de todos los objetos á que puede aplicarse el gas, como calentadores, estufas, etc. Los consumidores pueden contar con seguridad de que los aparatos que se ofrecen en venta en el depósito de la Compañía son de los mejores gustos y calidades y á precios sumamente bajos.

Montevideo, Agosto 8 de 1873. a 9-15

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

CASA EN VENTA

La importante y lucrativa propiedad de altos perteneciente á la Señora Doña María A. Asell de Hocquard, calle de las Piedras, nº 23 y 25, frente del mercado del Puerto, edificada en un terreno de 369.92 varas cuadradas.

Actualmente está alquilada en 121 $.

Para ver los títulos, plano y para tratar calle de las Piedras n. 80, casa de los Sres. Ruano y Gomensoro. a6-8

QUESO

PATEGRAS

MUY BUENA CLASE

EN VENTA POR MAYOR

169, calle Cerrito, 169

Banco Aleman Belga
DEL RIO DE LA PLATA

Avisamos al comercio que desde esta fecha la gerencia del Banco queda al cargo del Sr. Dn. F. Davinson segun poder registrado en el Tribunal de Comercio.—Montevideo 4 de Agosto de 1873.—*Ad. Altgelt.* a6-15

GIROS
SOBRE ESPAÑA

Merillo y Goralbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

j3-perm-3ra.pág

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1º-perm. 3ª pág.



MÁQUINAS
DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En esta acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos

my6-perm-3pág

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNIFICO VAPOR PAQUETE

DE ESTA COMPAÑIA

DOURO

Comandante THWAITES

Saldrá el 13 de Agosto, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á dar para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	13 £	6 £	4 £
Para Bahia	20 „	12 „	6 „
Para Pernambuco	22 „	11 „	7 „
Para San Vicente	32 „	16 „	10 „
Para Lisboa	35 „	20 „	12 „
Para Southampton	35 „	20 „	13 „

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

PARÁ

SAN TOMAS

y NEW-YORK

a12-3 *Humphreys y Clerk*, Calle de las Piedras núm. 124.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-platense

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante Nicomedes Santaculari

Saldrá de este puerto el dia 18 de Agosto, á las 12 del dia, con destino á

GÉNOVA Y NAPOLES

haciendo escala en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
y MARSELLA.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion, calle de Misiones, 54 y 56, ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes, *Massini Guecco y C.ª*

En esta agencia se dán letras sobre cualquier punto de Italia, pagaderas á domicilio. a 5-1

LINEA SEMANAL
P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán

Para Europa

PUNO	lunes	4 de	Agosto.
SORATA	id.	11 de	id.
CHIMBORAZO	id.	25 de	id.

El PUNO tocará en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa Burdeos y Liverpool.

El SORATA tocará en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

El CHIMBORAZO tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Para el Pacífico

CORCOVADO	5 de	Agosto.
CUZCO	13 de	id.
ARAUCANIA	19 de	id.
LUSITANIA	27 de	id.

El CORCOVADO y ARAUCANIA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

El CUZCO y LUSITANIA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahia	20	10	5
Pernambuco	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondela.

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id., 1/4 id.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos á dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Jarrow Bell y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

Société Générale
DE
Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas

Comandante RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

Comandante ISNARD

Saldrá el 6 de Setiembre para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

FOLLETIN 9

ÚLTIMAS AVENTURAS DE

ROCAMBOLE

POR

PONSON DU TERRAIL

MISS ELLEN

XVIII

Marmouset, despues de haber adquirido la conviccion de que sir James Wood y el otro agente de policía habian dejado la habitacion de la calle Louis-le-Grand, y de que miss Ellen debia de estar encerrada en alguna casa de detencion desde la víspera, Marmouset, dejó la taberna y la compañía del locuaz portero, y tomó el camino de su casa.

En las casas ocupadas por pobres inquilinos todo el mundo es matinal, pero en la calle Auber, donde solo hay habitaciones suntuosas, los porteros duermen como grandes señores, hasta bien entrada la mañana.

Marmouset gritó su nombre al pasar por delante de la portería, y el cancerbero que dormia tranquilamente aun, ni siquiera abrió los ojos: sin lo cual, hubiera encontrado bien extraño al ver á su elegante y rico inquilino disfrazado de aquella manera.

El inválido habia bebido dos ó tres vasos de ron, y dormia con el sueño del justo.

Marmouset empezó por cambiar de traje, y en seguida fué á despertarlo.

—¡Eh! camarada, le dijo, parece que por aquí hace mas calor que allá abajo.

—¡Es mucha verdad! exclamó el inválido abriendo trabajosamente los ojos.

—Poneos de nuevo vuestro uniforme, amigo mio, y en seguida vais á prestarme un ligero servicio.

Diciendo esto, Marmouset fué á sentarse á una mesa y escribió á Milon estas breves palabras:

«Tengo necesidad de ti.—Ven en seguida.»

Luego entró este billete y lo entregó al inválido, que se habia puesto de nuevo su capote.

—Supongo, le dijo, que os volveis ahora al Gros-Caillou.

—Sí, señor.

—Pues bien; sin dar un gran rodeo, podeis pasar por la calle de Marignan, y hacerme el favor de llevar esta carta al maestro Milon.

—¡Oh! sé perfectamente dónde vive, respondió el inválido tomando el billete.

—Y ahora, añadió Marmouset, vais á darme vuestra palabra de honor, como soldado, de no decir á nadie la menor cosa sobre los sucesos de la noche anterior, respecto á la jóven Inglesa, ni referente á mí, ni al uso que he hecho de vuestro uniforme. Si os pido esto, es porque se liga con graves intereses que están en juego, y que una indiscrecion de nuestra parte podria comprometer.

El inválido dió solemnemente su palabra con tanta mayor voluntad, cuanto que, no solo se interesaba por miss Ellen y que habia tomado en gran amistad al pobre Lemosin, su compañero nocturno, sino que ademas, Marmouset era un hombre que le iba, como el decia en su pintoresco lenguaje.

Marmouset, al despedirlo, le puso en la mano una docena de luises.

El soldado quiso rehusarlos, pero el jóven insistió diciéndole con bondadosa ingenuidad:

—Tomadlos sin escrúpulo, amigo mio, yo soy cuatro ó cinco veces millonario..... Eso es para que podais obsequiar á vuestros camaradas.

El inválido se fué sin perder un minuto, pasó por casa de Milon y le entregó la carta.

El maestro de obras tomó en seguida un coche de alquiler y se hizo conducir á escape á la calle Auber.

—Amigo mio, le dijo Marmouset al verlo entrar y aun sin dejarle el tiempo de sentarse, ¿sabes lo que sucede?... La Inglesa ha desaparecido.

—¿No está ya en la calle Louis-le-Grand?

—No.

—¿Desde cuándo?

—Desde ayer.

—¡Ah! entonces no estaba allí cuando hicieron dar el salto mortal á mi pobre Lemosin....

—No.

—¿Y sabeis donde se haya?

—Si lo supiera no te haria venir para que me ayudes á buscarla.

—¡Bah! eso es como buscar un niño prieto en Salamanca.

Marmouset se echó á reir.

—¡Vamos! mi pobre Milon, dijo, veo que siempre serás algo duro de casco. Rocambole lograba algunas veces hacerte abrir las entendederas... pero Rocambole no está aquí....

—Teneis razon, hay dias que me encuentro idiota, dijo Milon, pero en fin, cuando me esplican bien un negocio....

—¡Vaya! pues sigue bien mi razonamiento.

—Veamos.

—Esa Inglesa que ha venido á Paris para buscar á un cierto Milon y á una mujer llamada Vanda, venia evidentemente de parte de Rocambole, que á esta hora se halla tal vez en peligro y tiene necesidad de nosotros.

—¡Oh! eso es seguro; venia de su parte, dijo Milon.

—De consiguiente es necesario buscarla, hallar el sitio donde la han encerrado, arrancarla de manos de los que la han hecho desaparecer, y saber lo que quiere de nosotros Rocambole.

—Pero ¿cómo encontrarla?

—En los paises limítrofes suelen aprehender los contrabandistas espiando á sus perros, añadió Marmouset.

—Bien: yo no comprendo la analogía que hay entre una cosa y otra..... pero no importa; adelante.

—Miss Ellen,—puesto que se nombra así,—prosiguió Marmouset riéndose, no se ejercita en el contrabando, ni se hace acompañar sin duda por un perro; pero se halla perseguida y guardada á vista por esos dos hombres, que son evidentemente enemigos de Rocambole, puesto que quieren impedir que se vea contigo y con Vanda.

—Es verdad, dijo Milon.

—De consiguiente, prosiguió Marmouset, esos dos hombres son los perros que deben espiarse primero.

—Bien, pero.....

—Pero ¿dónde?.....

—Esos dos individuos son sin duda alguna agentes de la policía secreta de Lóndres; lo que se llama allí *detectives*.

—Bien, ¿y qué?

—Que nada es mas fácil que encontrarlos.

—Veamos cómo.

—¿Tienes en este momento mucho dinero en tu casa?

—Ayer me han entrado unos cien mil francos.

—¿Y dónde se hallan?

—En mi cofre fuerte.

—¿La caja de hierro que has comprado en Lóndres?

—Sí.

—Yo tengo una semejante.—Pues bien, mañana te robaré esos cien mil francos.

—¿Qué quereis decir? exclamó Milon estupefacto.

—Tú sabes bien que ningun cerrajero francés podria forzar esa caja, ¿no es verdad?

—Ciertamente que no.

—Y que solo un ladron inglés que pudiese estampar la cerradura, sabria fabricar las llaves que la abren. ¿Comprendes ahora?

—Todavía no, dijo Milon.

—Es sin embargo muy sencillo. Mañana te roban el dinero que tienes en caja: en seguida, como es natural, te diriges á la Prefectura de policía, la cual empieza su investigacion, viniendo á comprobar el hecho. Los agentes franceses, al proceder así, adquieren la conviccion de que has sido robado por un inglés, y se dirigen naturalmente á los *detectives* que se hallan en este momento en Paris, para que les ayuden á encontrar al ladron.

—Pero ¿los agentes franceses saben que los *detectives* están aquí?

—Indudablemente; y voy á probártelo.

—¡Ah!

—Y en seguida te explicaré el pequeño plan que acabo de imaginar, y que el mismo Rocambole no desaprobaria, estoy seguro.

Diciendo esto, Marmouset encendió un cigarro, y Milon acercó su silla para no perder una palabra de lo que iban á decirle.

XIX

Marmouset prosiguió:

—Reuniendo todo lo que se desprende del relato del inválido, hecho en nombre del Lemosin, con lo que yo he podido adivinar, hé aquí lo que ha debido suceder.

—Miss Ellen ha venido á Paris enviada por Rocambole.

Apenas llegada, sin duda se ha puesto en campaña [illegible] de cerca, y se han constituido sus guardianes.

—Y aquí, amigo mio, es donde yo adquiero la certidumbre de que, la policía francesa se ha mezclado en el asunto. La ley inglesa no tiene fuerza de ejecucion en Francia, y hubiera bastado que miss Ellen hubiese reclamado la proteccion del comisario del barrio, para verse libre y desembarazada de esos dos bribones.

—¿Y por qué no lo ha hecho? dijo Milon.

—Por que los dos *detectives* han sabido ponerse en regla.

—¿Cómo?

—Han debido presentarse en la embajada inglesa, y esta les habrá recomendado á la Prefectura de policía.

—¿Y la Prefectura?...

—Les habrá dado una órden de prision, con la facultad de no servirse de ella, si no lo consideraban necesario.

—¡Ah! ya comprendo, dijo Milon.

—Ahora, sigue bien mi idea. Tú tienes en este momento cien mil francos en caja.

—Bien.

—Yo te los robo.

—Lo que no es muy peligroso, dijo Milon riéndose.

—En seguida vas á declarar el robo á la policía, y esta se pone en campaña.

—¿Y despues?

—Al hacer la primer investigacion, como te he dicho, reconoce que el ladron debe ser un inglés.

—¿Y cómo ve eso?

—No te ocupes de ese detalle. Bástete saber que lo reconocerá.

—Muy bien.

—La policía piensa entónces en los dos *detectives* que han venido á Paris para el asunto de miss Ellen, y se pone en relacion con ellos.

—¡Ah! sí, es muy posible!

—Entónces empiezan á darme caza, siendo yo, en realidad el cazador, y acabamos por encontrar á miss Ellen.

Milon se quedó contemplando á Marmouset con cándida admiracion.

—Hay momentos, dijo, en que os tomaria por el capitan.

Marmouset se echó á reir.

—Es muy probable, respondió, que si Rocambole no hubiese encontrado ciertas disposiciones en mí, no me hubiera hecho su educando, y de un abominable pilluelo que yo era, no me habria convertido en un caballero, rico y considerado.

—Es verdad, dijo Milon. Pero....

—Pero, ¿qué?

—Supongamos, como habeis dicho, que me robais los cien mil francos y que os prenden....

—¡Oh! eso dependerá de las circunstancias.

—¿Cómo os justificareis?

—En primer lugar no me prenderán.

—¡Ah!

—Y luego, si llega ese caso, no te inquietes, yo sabré salir del apuro.

—Entónces, está bien, dijo Milon, disponed como os plazca.

—¿A qué hora fija te encuentras en tu casa todos los dias?

—A las doce: es el momento en que mis principales dependientes vienen á tomar mis órdenes.

—Está bien: vuelve á tu casa, y espérame.

Milon bajó la cabeza, y partió dócil como un oso domesticado.

Milon, como hemos visto, despues de los terribles acontecimientos que le habian hecho caer en manos de la justicia, y despues de su salida de presidio, habia querido rehabilitarse por el trabajo, y lo habia conseguido, volviendo á su antiguo oficio de albañil.

Hábil é inteligente en la materia, bien pronto logró subvenir con creces á todas las necesidades de la vida.

Marmouset llegó en esto, le facilitó fondos, y entre tanto que las órdenes de ese jefe misterioso que se llamaba Rocambole, no venian á imponerle otra mision, ocupaba á algunos centenares de trabajadores, y de paso hacia poco á poco fortuna.

Milon vivia en la calle de Marignan, á dos pasos de la magnífica casa que habitaba Vanda.

La de Milon, presentaba á ciertas horas del dia toda la animacion, movimiento y ruido de una vasta administracion, sobre todo los dias de paga.

Un mundo de trabajadores, albañiles, picapedreros, carpinteros, cerrajeros, pintores, pizarreros, etc., circulaban por el piso bajo, y entraban y salian sin interrupcion.

El viejo coloso se encontraba allí, siempre activo, siempre benévolo, justo sobre todo, escuchando las reclamaciones, dando órdenes á sus aparejadores y desde el fondo de su despacho, haciendo marchar veinte construcciones diferentes.

Ahora bien, el dia de que hablamos, era precisamente un sábado, el primer sábado del mes, y Milon arreglaba las cuentas de sus trabajadores, cuando, en el momento que daban las doce, un carruaje vino á detenerse á la puerta.

Este carruaje era uno de esos coches de lujo que se alquilan en Paris al dia, y del cual los trabajadores que, esperando su vez, se habian asomado á las ventanas del despacho de Milon, vieron bajar un singular personaje.

¿Era jóven ó viejo? Ninguno de los que le observaban hubiera podido decirlo.

Aquel hombre, en quien se adivinaba desde luego un extrangero, era un individuo pequeño, de una obesidad ridícula, con el rostro purpúreo, enormes patillas de un rojo subido, y el pelo de un color rubio mas claro.

Llevaba un frac azul con botones dorados, un pantalon demasiado estrecho, y un cuello de camisa exagerado y rígido como un pergamino.

De su chaleco pendia una cadena exageradamente gruesa, con enormes sellos, y brillaban en su camisa dos magníficos diamantes.

En fin, se apoyaba penosamente en un baston con puño de oro, é iba cubierto con uno de esos sombreros de forma cilíndrica, que solo se fabrican en Inglaterra.

—¿Maestro Milon?—preguntó á la criada que vino á abrirle.

Esta le respondió con un profundo saludo y lo introdujo en el despacho.

Milon se quedó mirándolo con extrañeza.

—Señor, dijo el extraño personaje, yo tener el honor de saludaros:—yo ser lord Candanlo, par de Inglaterra, y yo estar descendido á Maurice hotel.

Milon se estremeció y saludó sin responder una palabra.

—El doctor á mí,—prosiguió el lord—haber ordenado la residencia de Paris por la salud de mí, y yo querer construir una casa mia en los Campos Elíseos.

Milon se levantó, abrió una puerta que daba á un gabinete donde tenia la caja, é hizo pasar respetuosamente al Inglés.

Entónces, apénas se cerró la puerta tras ellos, el Inglés soltó una carcajada.

—¿No me has conocido? dijo dejando de pronunciar su chapurrado francés.

—¡Marmouset! esclamó Milon.

—¡Pardiez!

—¡Oh! el mismo diablo!

—Ya comprendes, dijo Marmouset sin dejar de reirse, que no valia la pena de ser discípulo de Rocambole, si no supiera disfrazarme y cambiar de fisonomía.

—Pero, señor, es posible! ¿sois verdaderamente vos?

—El mismo en cuerpo y alma, amigo mio.

—¿Y venis á robarme?

—No, todavía no. Vengo solamente á preparar el robo.

—¡Ah!

—Sí, queria ante todo ser visto, y por eso he escogido la hora en que hay mas gente reunida en tu casa.

—Y ahora hablemos seriamente.

Y Marmouset, á quien, segun la expresion de Milon, el mismo diablo no hubiera reconocido, se sentó tranquilamente, é hizo que le imitara el coloso, que no salia de su estupefaccion.

XX

—Ahora, amigo mio, dijo Marmouset, despues de algunas explicaciones preliminares, enséñame tu caja.

Milon sacó una llave del bolsillo, y abrió en primer lugar una puerta que se encontraba disimulada en la pared.

La puerta abierta, Marmouset vió una especie de alacena, y en ella una gran caja de hierro de origen inglés.

Esta caja procedia de la fábrica de William Holley, cerrajero de Hosborne street, núm. [illegible], Lóndres.

De la altura de un armario comun, podria pesar [illegible] kilógramos (80 arrobas), y estaba construida á prueba de hierro y de fuego.

Pero esta caja, no tenia, como las de fabricacion francesa, una combinacion de letras en la cerradura, cuya era sencillísima, y solo presentaba en el centro una pequeña abertura exágona, del tamaño de [illegible] angulante, que era por donde entraba la llave.